



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION VII – 6ª SESION ORDINARIA*

08 de junio de 2006

### 35º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del vicegobernador Ing. Mario **DE REGE** y el Vicepresidente primero don Jorge Raúl **PASCUAL**.*

**SECRETARIOS:** *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Dra. María Rita **CUSTET LLAMBI**.*

## Nomina de legisladores

<b>ACUÑA, Elba Esther</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>ARRIAGA, María Marta</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>PICCININI, Ana Ida</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>
<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>	<b>MANSO, Beatriz</b>
<b>MILESI, Marta Silvia</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>ODARDA, María Magdalena</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>

**1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los ocho días del mes de junio del año 2006, siendo las 9 y 35 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Informo a la Cámara que el señor Secretario Administrativo ha solicitado autorización para estar ausente en la sesión del día de la fecha, conforme lo establece el artículo 38 del Reglamento Interno, en consecuencia será reemplazado por la Directora General de Asuntos Legislativos, doctora María Rita Custet Llambi.

Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

**2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Colonna a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Para justificar la ausencia por razones de salud de los señores legisladores Castañón, Pape y Holgado.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** - Para solicitar licencia por razones de salud para la legisladora Manso.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - El legislador Muenha ha presentado una nota, que obra en secretaría, solicitando licencia.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por los legisladores Mendioroz y Gatti para los señores legisladores Castañón, Pape, Holgado y Manso. Además el pedido de licencia del legislador Muenha.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA****Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 18 de mayo de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

1/2

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 921/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 5/06.

**ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - Expedientes número:

371/2005, PROYECTO DE LEY: Crea en la Provincia de Río Negro, en el ámbito de los Institutos de Formación Docente, la carrera de docente especial.

(Beatriz MANSO y Otros)

701/2005, PROYECTO DE LEY: CIUDADANO HECTOR OSCAR PEREZ MORANDO, instituye el 11 de abril de cada año como día del Libro Patagónico en recordación del fallecimiento de José Juan Biedma ocurrido el 11 de abril de 1933.

(INICIATIVA POPULAR)

720/2005, PROYECTO DE LEY: Se prohíbe a los directivos o responsables de los establecimientos oficiales y privados de educación pública de la provincia, las acciones que impidan o perturben el inicio o prosecución normal a los estudiantes en estado de gravidez o período de lactancia y a estudiantes en su carácter de progenitores.

(Mario Ernesto PAPE)

755/2005, PROYECTO DE DECLARACION: De interés educativo, social y cultural la instalación de una Unidad Académica de la Universidad Tecnológica Nacional en San Carlos de Bariloche.

(Elba Esther ACUÑA y Otros)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes mencionados. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** - Simplemente para una aclaración, el proyecto 755/05 que era un proyecto de declaración de la Universidad Tecnológica de Bariloche, que realmente era muy importante para el aula académica de la zona, como había sido presentada por el legislador Castañón, lo quería aclarar porque se estaba esperando esta declaración, y como fue presentada por dicho legislador, también lo vamos a acompañar. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la legisladora Piccinini.

#### **7 - HOMENAJES**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - El cinco del corriente mes, el lunes pasado, se festejó o recordó el día internacional del medio ambiente.

Podría ser ésta una oportunidad para enumerar los hitos mundiales que llevaron a establecer tal día, podría describir una enorme cantidad de datos y de cifras sobre la desertificación, tala de bosques, ríos contaminados, nuestras papeleras en Uruguay, polución, emisión de gases venenosos y demás cuestiones que objetivan la cuestión. Sería poner una maquinaria tradicional en marcha por cinco minutos que se detendrá en el mismo momento en que, como en todo el mundo el lunes pasado, se terminen los actos objetivos del homenaje. ¿Estaríamos tranquilos, habríamos cumplido?

Entiendo, señor presidente, que como la peor de las poluciones es la pobreza y la injusticia social que trasunta el globo terráqueo, promovidas por un sistema de producción y consumo inviables por la finitud de los recursos naturales en juego, al hablar de medio ambiente debemos hablar del hombre y sus conductas, del hombre como ser social que parece no compartir su existencia más que con fetiches, las mercancías que consume, sin atender siquiera la preponderancia del hábitat en el que vive, sin considerarlo, asimismo, un ser vivo, como él.

Si todas las personas del mundo desearan consumir y vivir como las más ricas, -que estarían en todo su derecho- el planeta, sencillamente explotaría. No se puede. No se debe. Porque la cuestión ambiental ni siquiera pasa por distribuir más equitativamente la riqueza mundial que debe hacerse, sino por un cambio más profundo de nuestra conciencia como ciudadanos pasajeros del planeta Tierra.

Es un cambio cultural complejo, a esta altura de los acontecimientos, es un adentrarse en lo más hondo de nuestro ser para preguntarnos, en realidad, para qué vivimos; si sólo lo hacemos para inventar día a día necesidades infinitas que se satisfacen procurando más y más sobre el ambiente que nos cobija, simplemente vamos de mal a peor.

Entonces, señor presidente, cambiar este modelo tecnoconsumista, algún día, es el fin al que debemos aspirar si deseamos estar en paz con nuestros semejantes y con el medio ambiente. Lograrlo será una tarea titánica, de héroes, pero a este punto hemos llegado, a necesitar héroes para no destruirnos. Como tan inteligentemente lo dijera Bertolt Brecht: *“desdichado no es el pueblo que carece de héroes, sino aquel que los necesita”*.

En este sentido creo, señor presidente, que estamos procurando avanzar en Río Negro. Este y no otro es el sentido de muchas de las leyes que el Parlamento ha votado con este objetivo, entre ellas la prohibición de la aplicación del cianuro para la extracción de oro. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Mañana, 9 de junio, se cumplen 50 años de la criminal represión con la que se pretendió enviar un mensaje disuasivo e intimidatorio, ejemplificador del destino que esperaba a quienes pretendieran luchar por una Patria justa, libre y soberana.

En la situación actual, este ejemplo debe convocarnos para demostrar que estos objetivos siguen siendo válidos, actuales e ineludibles, y que la Argentina está de pie, no se intimida y está dispuesta a luchar por su supervivencia y la de su Pueblo.

Queremos recordar hoy aquí a los argentinos que fueron asesinados por la dictadura, encabezada por el general Pedro Eugenio Aramburu y el almirante Isaac Rojas. Entre los muertos se encontraban civiles y militares, encabezados por el general Juan José Valle, Vicente Rodríguez, Mario Brion, Nicolás Carranza, Carlos Alberto Lizazo, Francisco Garibotti, Reinaldo Benavidez, los hermanos Clemente Braulio y Norberto Ross, Osvaldo Alberto Albedro y Dante Hipólito Lugo, los coroneles Alcibíades Eduardo Cortinez, Ricardo Salomón Ibazeta, Albino Irigoyen, teniente coronel Oscar Lorenzo Cogorno, capitanes Dardo Néstor Cano, Eloy Luis Caro, Jorge Miguel Costales, teniente primero de banda Néstor Marcelo Videla, teniente Juan Abadie, suboficiales principales Miguel Angel Paolini, Ernesto Garecca, sargentos ayudantes de infantería Isauro Costa, carpintero Luis Bugnetti, sargento Hugo Eladio Quiroga, músico Luciano Isaias Rojas, cabo primero músico José Miguel Rodríguez.

El movimiento del 9 de junio de 1956 pretendía restablecer el estado de derecho en 180 días, desplazando un gobierno militar que había proscrito al peronismo, transformando en delito la mera mención del nombre de Perón o los usos de palabras, símbolos, fechas, nombres significativos que se proscribieron entonces.



El régimen de Aramburu conocía la existencia del movimiento, que estaba encabezado por un compañero de armas con quien mantenía una antigua relación de amistad. No obstante ello, se llevó a los participantes a una trampa para aplicar un escarmiento ejemplar mediante el uso del terror que caracterizó ese momento histórico de la Patria.

Los asesinados en un basural de José León Suárez: Rodríguez, Brion, Carranza, Lizazo y Garibotti, fueron inmortalizados por el escritor y periodista Rodolfo Walsh en su obra "*Operación Masacre*", que revela magistralmente la arbitrariedad criminal que caracterizó a los represores.

Hoy, a medio siglo de aquel suceso, no podemos, no queremos y no debemos hacernos los distraídos, por eso nuestro bloque impone el más absoluto homenaje a quienes ofrendaron su vida por la institucionalidad del país, en aquel oscuro invierno de 1956. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Mario Colonna.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Señor presidente: Todos los años desde 1972, en que las Naciones Unidas instituyeron el 5 de junio como Día Internacional del Medio Ambiente, se evoca esta fecha para acrecentar el interés de las poblaciones y estimular el compromiso de los decisores políticos en la lucha de lograr condiciones de vida libres de contaminación y que posibiliten el resguardo de la salud de la población.

Este año, en el que se cumple una década de la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación, ha sido declarado como Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación. Bajo el lema: ¡No hagamos de las tierras áridas desiertos!, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se ha propuesto crear conciencia sobre la importancia de proteger a las tierras áridas, que representan el 40 por ciento de la superficie del planeta. En estas tierras habita una tercera parte de la población mundial, unos 250 millones de personas distribuidas en cien países, que representan a la población más vulnerable.

La ONU ha señalado que las principales causas de la desertificación a nivel mundial son: la pobreza, el sobre pastoreo, la tala abusiva de árboles y las malas prácticas de irrigación.

El concepto actual de desertificación ha sufrido cambios del original, hoy incluye la lucha contra la pobreza y la sequía de los suelos, y el hacer frente a los problemas ambientales que causa la degradación de las tierras.

Respecto a la situación de América Latina, la FAO ha señalado que "*la erosión y acidificación de los suelos, la pérdida de materia orgánica, la compactación de los suelos, la pérdida de elementos nutritivos y la salinización, han reducido la productividad de más de 3 millones de kilómetros cuadrados de tierras agrícolas*".

Señor presidente: En nuestro país, la desertificación es un problema de gran envergadura, que afecta principalmente a las regiones áridas y semiáridas. Estos ambientes ocupan el 75 por ciento del territorio nacional y albergan a 9.000.000 de habitantes. En el noroeste del país, los ambientes más sensibles a la desertificación son el Chaco árido y semiárido, la Puna y los Valles Andinos áridos, los cuales suman alrededor de 54.000.000 de hectáreas.

Señor presidente: como en un círculo vicioso, la desertificación incrementa los índices de la pobreza. Es un proceso lento que, de permanecer desatendido, opera como un cáncer que carcome la salud y la capacidad productiva de nuestros ecosistemas. Debidamente atendido, a través del manejo sustentable de los recursos naturales, es posible revertir y evitar dichos procesos.

Por otra parte, teniendo en cuenta el uso extractivo de los minerales de la tierra, creemos necesario que, a la luz de las nuevas investigaciones científicas, la extracción de minerales por métodos no contaminantes debería ser adoptada por nuestra provincia.

En tal sentido, debería abocarse al desarrollo de un programa de investigación con el asesoramiento de expertos que permita evaluar la factibilidad de desarrollar una política integral de minería, apoyada en el desarrollo sustentable. Por ello, el año pasado hemos presentado un proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo, Consejo de Ecología y Medio Ambiente, con el compromiso de que los habitantes de nuestra provincia no corran más riesgos y se invierta en investigación sobre métodos no contaminantes.

Es preciso entender los problemas del medio ambiente ineludiblemente relacionados con el desarrollo sustentable de la sociedad. Mientras el siglo XX será recordado como una era de extraordinarios avances científicos, tecnológicos, de comunicaciones, transportes, el siglo XXI entrará en la historia como el período que abordará la problemática de equilibrio del globo y de su ecología, del agotamiento de las tradicionales reservas naturales y de cómo mantener estable la población mundial.

El control firme del Estado debe efectivizar el imprescindible equilibrio viable entre medioambiente y desarrollo; se trata de un gran desafío para toda la humanidad, debe reflexionar y expresar su profunda preocupación para servir, tanto a la actual generación como a las futuras, sin lugar a dudas, una inconmensurable tarea que incluye, mas allá de las políticas gubernamentales, las conductas cotidianas consistentes en el uso coherente del agua potable, la producción moderada de residuos, la participación y la transmisión de conocimientos, como elementos indiscutibles para el futuro del planeta.

A propósito de haberse conmemorado ayer el Día del Periodista, hago más las palabras del premio Nobel de Química 1995, doctor Mario Molina, quien expresó: *“El periodismo tiene la responsabilidad de crear conciencia en el público sobre los problemas del medio ambiente”*, y se refiere a comunicación ambiental, donde tratan de fomentar una opinión pública con conciencia ecológica en Argentina. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias legisladora Celia Graffigna.

Tiene la palabra la señora legisladora María Marta Arriaga.

**SRA. ARRIAGA** – Gracias, señor presidente.

Desde ya, va mi adhesión a las palabras de los legisladores preopinantes.

Hoy quiero rendir un homenaje a Juana Clotilde Vaccaroni, ya que el 3 de junio se cumplieron 90 años de su nacimiento.

Oriunda de la ciudad de Miraflores, Departamento de Capayán, provincia de Catamarca, la señora Juana Clotilde Vaccaroni fue la primera mujer catamarqueña en recibir el título de abogada.

En su afán por lograr cambios en cuestiones sociales, en educación y en la Justicia, desarrolló su carrera dentro de la docencia primero, y luego en el Poder Judicial. En el ámbito educativo fue directora del Patronato del Menor, Interventora del Hogar Escuela provincial y directora de la Escuela Normal de Varones.

En la Justicia de su provincia natal desempeñó las funciones de Secretaria del Juzgado Civil y Comercial, Defensora General, fue la primer mujer Jueza Civil y Comercial, Procuradora General y Ministra de la Corte de Justicia.

Ya mayor, conservando su fortaleza de espíritu, se abrió paso dentro de la política. Militante del Frente Grande, fue legisladora provincial en los períodos 1997/2001 y 2001/2005, integrando el Bloque Frente Cívico y Social. Durante su segundo mandato estuvo a cargo de la Vicepresidencia de la Cámara. Entre los proyectos presentados se encuentra la Reforma de la ley Electoral Provincial, incorporando el cupo femenino.

Además de una ferviente defensora de las cuestiones de género, ha sido una permanente conquistadora de espacios antes reservados sólo a los varones. Es la expresión del tesón y la inteligencia puesta al servicio de los ideales; es una precursora que, a fuerza de corazón, ilumina el camino de la equidad. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legisladora Arriaga.

Tiene la palabra la señora legisladora Delia Dieterle.

**SRA. DIETERLE** – Gracias, señor presidente.

Periodista. Profesión difícil. No es fácil, ni lo fue nunca, mostrar la dureza de la realidad. No es fácil enfrentarse a las cúpulas empresariales o gubernamentales, pero debe ser un compromiso con el ciudadano, un pacto implícito, *“porque el pueblo merece saber de qué se trata”*.

Ese fue el espíritu, señor presidente, con que Mariano Moreno, hace 197 años, fundara la Gazeta de Buenos Ayres, primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta había indicado por decreto su fundación, ante la necesidad de hacer públicos los actos oficiales y las noticias exteriores y locales.

En homenaje a este hecho, el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba en 1938, se estableció el 7 de junio como el Día del Periodista. La libertad de prensa constituye uno de los elementos esenciales de la vida democrática. Sin ella no es concebible el diálogo plural ni la libertad ciudadana. Las libertades fundamentales, los derechos humanos y las prácticas democráticas, son las mejores garantías de la libertad. Esta protección debe abarcar la libertad de prensa y la libertad de expresión como bienes en sí mismos. El mayor servicio que los medios de información pueden prestar en democracia es actuar libre, independiente y responsablemente, deben buscar y publicar la verdad, presentar información y opiniones con seriedad, responsabilidad y profesionalismo.

La normativa constitucional ampara a la prensa en el artículo 14, al reconocer a todos los habitantes el derecho de publicar sus ideas por la prensa, sin censura previa. A su vez, el artículo 32 de la Constitución Nacional dispone que el Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de prensa ni que establezcan la jurisdicción federal. El artículo 43 de la Constitución Nacional, incorporado con la reforma al regular la garantía constitucional del Habeas Data, refiere a "*...Que no podrán afectarse las fuentes de información periodística*".

Reconocemos, señor presidente, que la labor periodística exige una gran dosis de audacia y de valor cívico, porque no siempre resulta fácil decir la verdad. La prueba de esto está reflejada en la información vertida por Reporteros sin Fronteras, quienes expresan que el año 2005 fue el año más cruel de la década para quienes ejercen la profesión. En el mundo, 63 periodistas y 5 colaboradores de medios de comunicación, murieron en el ejercicio de sus funciones, o por manifestar sus opiniones, más de 1.300 fueron agredidos, lo que significa un incremento del 60 por ciento en relación con el año 2004.

En el orden nacional, recientemente se produjeron denuncias por la violación de correos electrónicos de algunos periodistas, lo que representa toda una señal. Esta es nada más y nada menos que una nueva forma de presión sobre la prensa, la información y la opinión sobre la gestión de gobierno. Estas actitudes le ocasionan un daño institucional gravísimo al principio constitucional de la libertad de expresión, pilar fundamental de nuestro sistema republicano.

Como ciudadanos debemos estar siempre alertas, preparados para su defensa, especialmente frente a los avances de la arbitrariedad y el despotismo, provengan de donde provengan. También es importante destacar que éste no es un problema de nuestro país exclusivamente, ni de nuestro continente, por eso hoy, quizás como nunca con tanta fuerza, se levantan voces mundiales de defensa de la libertad de prensa y denuncias frente a la situación, sin precedentes, de incertidumbre global que la afecta.

Ahora bien, es necesario que en simultáneo a la exigencia del respeto a la libertad de prensa, que como dije anteriormente es un elemento esencial a la democracia, también se destaque la necesidad de que quienes ejerzan el periodismo dispongan de la preparación necesaria y del compromiso ético que la tarea requiere. Vivimos en un momento histórico en que los paradigmas sociales cambian vertiginosamente, y a esto no escapa el mundo de la comunicación. El avance tecnológico constante a través de la comunicación satelital e internet, posibilita el acceso inmediato a una variedad de información que muchas veces nos acerca en forma fidedigna a las distintas problemáticas mundiales, mientras que otras veces nos paraliza por la morbosidad gratuitamente expuesta, por el sensacionalismo o sencillamente por la dudosa procedencia.

No pretendo con esto desconocer las bondades del desarrollo tecnológico, sino que simplemente se respeten los valores, que aunque para algunos pareciera que son sólo un bien del pasado, la veracidad, el chequeo de las fuentes, la exactitud de la información y la imparcialidad en la crítica, no pueden estar ausentes en el ejercicio del periodismo.

Finalmente, señor presidente, y en honor al día del periodista, quiero expresar mi compromiso de trabajar por una prensa libre, en la cual los periodistas puedan ejercer su profesión, garantizando, desde esta banca, los derechos que la Constitución Nacional otorga. Gracias.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, la señora legisladora Viviana Cuevas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

A los diecinueve años fue subdelegado sindical, a los 20, ascendió a delegado, de ahí en más, para Agustín Tosco, no había peligros, horarios ni claudicaciones. Vestido siempre con su mameluco azul de trabajo, escribió gran parte de las mejores páginas de la lucha sindical en la Argentina, haciendo de la honestidad un culto, de la ética una guía para la acción, y de su humildad un modo natural de vida.

Símbolo del Cordobazo, una de las mayores gestas populares del siglo XX, prisionero de la dictadura, ejemplo aún en el cansancio, en la desorientación, colocó al servicio de los demás un enorme coraje personal y esa férrea voluntad con que se transforma la realidad.

Vio en el socialismo el camino para la construcción del hombre nuevo y también lo vio para la construcción de la nueva sociedad; como pocos, luchó para que fuera así; tuvo la pasión de los convencidos, la fraternidad de los justos y alcanzó sin dejar de ser nunca un trabajador, el más alto grado de conciencia crítica que en su tiempo se pudo lograr; por ser un ejemplo de lucha y honestidad, por su muerte injusta por una enfermedad, producto de la persecución y la cárcel de la dictadura, por ser ejemplo de tantos jóvenes, estudiantes y trabajadores en universidades y fábricas, va este homenaje a Agustín Tosco y a los caídos hace 37 años en esa gesta histórica que el pueblo recordará para siempre como fue el Cordobazo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: El jueves 7 de junio, pero de 1810, aparece el primer periódico que fue mensajero de aquellos días de mayo, obra de la pluma de uno de los más preclaros hombres de la Revolución; el doctor Mariano Moreno, director de “*La Gazeta de Buenos Ayres*”; Secretario de Guerra y Gobierno de la primera junta de gobierno patrio, sus decisiones, incluso, nos tocan muy de cerca, como la apertura del puerto en la vecina Carmen de Patagones, la reducción de los Derechos de Exportación y la autoría de un Reglamento de Comercio para mejorar la recaudación fiscal, entre otras medidas.

Fundamentando la Gazeta, Moreno decía: “*El pueblo tiene derecho a saber de la conducta de sus representantes*”, defensor sin restricciones de la libertad de expresión, aspiraba a que la bondad de un gobierno derive no en las personas que lo ejercen, sino de una Constitución firme que no permita en ningún caso, la libertad de gobernar mal o impunemente.

Honramos en éste día a todos los periodistas y trabajadores de prensa y un especial homenaje a todos aquellos que a través del tiempo lucharon con la pluma y la palabra, enfrentando censuras y persecuciones, y muy especialmente a los trabajadores de prensa muertos y desaparecidos durante la última dictadura militar.

Que el espíritu señero de Moreno y la valentía de nuestro comprovinciano Rodolfo Walsh, marquen el camino sin restricciones ni atropello por el que los hombres y mujeres que tienen la tarea de informarnos día a día y formar opinión, puedan transitar libremente. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legislador Carlos Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

**SR. PINAZO** - Señor presidente: Este es un breve homenaje a uno de los hombres que nos brinda la historia, que son ejemplos a imitar, y que es el doctor Salvador Mazza. El pasado 6 de junio se cumplió un aniversario más del natalicio de Salvador Mazza. Ingresó a la facultad de Ciencias Médicas en 1902, recibéndose en 1910. Durante ese período trabajó como inspector de sanidad y en las campañas de vacunación, -es bueno hacer recordar que muchos estudiantes de medicina en esas épocas se financiaban sus estudios como vacunadores, era una de las posibilidades laborales que había para poder solventar los estudios, y él trabajó en eso como vacunador y también como inspector sanitario mientras era estudiante.

Una vez que se graduó en 1910 con el doctor Rodolfo Kraus, desarrollaron la primer vacuna de una sola dosis para el tifus, que era una enfermedad compleja de esas épocas, hoy totalmente controlada. Luego de esto, trabajó también en las campañas de control del cólera y, en la Isla Martín García, estableció un laboratorio de enfermedades infecciosas y logró la creación de la Misión de Estudios de Patología Regional Argentina, que se llamaba en esa época (MEPRA), que es el antecedente a la conformación de los mapas sanitarios y los mapas de las infecciones y enfermedades de nuestro país.

En uno de esos viajes al exterior Conoció al doctor Chagas, con el cual estableció una relación de tipo científica, y en el año en 1926 diagnostica en la Argentina el primer caso de la enfermedad que hoy se conoce como la enfermedad de Chagas-Mazza.

Mazza falleció el 8 de noviembre de 1946 y sus restos descansan en el Cementerio de Olivos, provincia de Buenos Aires, y en reconocimiento a su labor científica el Aula Magna del Hospital "Houssay" lleva el nombre del doctor Salvador Mazza.

El reconocimiento de estos hombres es un estricto acto de justicia, -vuelvo a insistir- son los ejemplos a imitar que nos brinda la historia de nuestra Patria. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Alcides Pinazo.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente

El próximo 16 de junio se cumplen 51 años del día en que 29 aviones de la Marina de Guerra bombardearon la Plaza de Mayo, ocasionando la muerte de más de 400 civiles indefensos y provocaron más de mil heridos y mutilados, con el sólo objeto de terminar con la vida del General Perón y su gobierno.

Este hecho -en su modalidad de bombardeo- no tiene antecedentes en la historia de nuestro país y fue el comienzo de la represión y persecución organizada de personas por parte de los sectores de las Fuerzas Armadas, dando origen también a la heroica resistencia peronista.

Una vez más y con su sangre el pueblo protagonizó la historia, merced a 15 toneladas de bombas que inteligentes, iluminados y militantes católicos, aprovechando el conflicto del gobierno con la iglesia, contribuyeron a arrojar sobre inocentes hermanos argentinos.

Uruguay refugió y protegió a estos asesinos de ayer, los que dados de baja del arma al que pertenecían, fueron reintegrados victoriosamente a las Fuerzas Armadas tras el derrocamiento del General Perón en septiembre; dando origen a un largo camino de injusticia e impunidad.

Injusticia que se reiterara en junio del año siguiente al ordenar el gobierno libertador, el fusilamiento de civiles y militares en la penitenciaría nacional y en los basurales de José León Suárez, tras un intento de recuperar el gobierno.

Cual si volviera el fantasma del crimen del coronel Dorrego en Navarro, el general Juan José Valle, que encabezara la rebelión, fue el primer general de la nación asesinado por sus compatriotas y camaradas. A ellos nuestro homenaje.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

**SRA. ACUÑA** – Señor presidente: Para adherir a todo lo dicho por los señores legisladores que han hecho referencia al medio ambiente.

Recordar y celebrar el Día del Medio Ambiente, implica para nosotros un compromiso diario con nuestro planeta. Las comunidades comienzan a darse cuenta de que el problema de la ecología no puede ser reducido a un simple aspecto conservacionista, es un problema de estilo de desarrollo que compromete la supervivencia del género humano debido al consumo incontrolable y desmedido de recursos naturales no renovables, y por la contaminación ambiental del espacio en que el hombre se desenvuelve.

Cuidemos nuestro suelo, el aire, el agua, evitemos la contaminación, la deforestación, tomemos verdadera conciencia de los daños que nosotros mismos causamos arruinando nuestro propio hábitat. En este sentido, señor presidente, recordar que el Parlamento Patagónico ha hecho un arduo trabajo y ha tomado como uno de los ejes principales el tema del medio ambiente en toda la región, y que ha trabajado intensamente y ha avanzado muchísimo con respecto a la agenda ambiental para el desarrollo sustentable de la Patagonia.

Además, señor presidente, adherir también a todo lo mencionado por los señores legisladores, desde nuestro bloque, en los homenajes al Día del Periodista. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Esther Acuña.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas** para los expedientes número 404/06, es un proyecto de comunicación, a los diputados y senadores representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que expresen ante la FIFA y la Embajada de Alemania su más enérgico repudio a la explotación sexual de las mujeres durante el Mundial del Fútbol. Lo firman las señoras legisladoras Magdalena Odarda, Esther Acuña, María García, Delia Dieterle, Marta Arriaga, Susana Holgado y Marta Milesi, entre otras; 405/06, proyecto de declaración, similar al anterior, donde expresa su más enérgico repudio a la explotación sexual de las mujeres que serán obligadas a prostituirse durante el Mundial de Fútbol 2006 a realizarse en Alemania; 397/06, proyecto de comunicación, de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, que manifiesta su preocupación por no concretarse la normalización de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, se refiere, obviamente, a la Universidad Nacional del Comahue y 406/06, proyecto de comunicación, al Congreso de la Nación, que vería con agrado la sanción de una nueva legislación destinada a regular la actividad minera en la República Argentina, fundamentada en una política de preservación del sistema natural y el desarrollo regional sostenible y la revisión exhaustiva de los aspectos relacionados al régimen tributario de transferencia de capital, arancelario, de amortización y regalías, actualmente en vigencia para las empresas de capitales extranjeros. Autora la legisladora Patricia Ranea Pastorini:

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Voy a solicitar tratamiento sobre tablas para un proyecto de declaración, número **375/06**, de interés cultural, social y educativo, el segundo salón nacional de artes visuales a realizarse en la ciudad de Cipolletti, autoría de la legisladora María Marta Arriaga y también para un proyecto de comunicación de autoría de la misma legisladora, número **376/06**, al Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la nación para que el programa Casa de la Justicia que funciona actualmente en la ciudad de Cipolletti, continúe.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Voy a solicitar **preferencia con o sin despacho** para la próxima sesión del expediente número **57/06** que crea en el ámbito de Río Negro la comisaría de la mujer y la familia. y del expediente número **383/06**, proyecto de ley que crea la tarifa estudiantil en el tren patagónico rionegrino.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Magdalena Odarda.

Legislador Rodríguez, tenemos el expediente número **407/06** del legislador Carlos Peralta, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, la necesidad de localizar un destacamento policial con el rango de subcomisaría para los controles camineros y de seguridad en el acceso norte de General Roca. Lo incluimos entonces, preferencia con o sin despacho para la próxima sesión.

**SR. MENDIOROZ** – Con o sin despacho para la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** –La Comisión de Labor Parlamentaria había pedido tratarlo en la presente sesión.

**SR. MENDIOROZ** – Habíamos acordado con el autor, preferencia con o sin despacho.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Está bien, legislador Rodríguez?

**SR. RODRIGUEZ** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número **404/06, 405/06, 397/06 y 406/06** propuestos por el bloque Unión Cívica Radical-Concertación para el Desarrollo.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido aprobado, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración la solicitud de tratamiento sobre tablas para los expedientes número **375/06 y 376/06** del bloque Encuentro por los Rionegrinos.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido aprobada, en consecuencia los mencionados expedientes pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con o sin despacho...

**SR. MENDIOROZ** - ...Con despacho.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Correcto.

En consideración el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión de los expedientes número **57/06 y 383/06**, propuestos por la legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido aprobado, en consecuencia los mencionados expedientes se tratarán en la próxima sesión.



En consideración el pedido de preferencia con o sin despacho para la próxima sesión del expediente número **407/06**, autoría del legislador Carlos Peralta, que fuera leído recientemente.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha sido aprobado, en consecuencia el mencionado expediente se tratará en la próxima sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Asimismo, habiendo oposición en dos expedientes, solicito a los señores legisladores que consignen los números de los que no van a votar afirmativamente.

Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** – El expediente número 198/06.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Correcto.

Tiene la palabra la palabra la señora legisladora Borda.

**SRA BORDA** – El proyecto número 21/06.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – De acuerdo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 840/05, proyecto de comunicación** a la Dirección Provincial de Tierras, Ministerio de Producción, que vería con agrado se preserve un espacio de tierra fiscal para el crecimiento de la planta urbana de El Bolsón, previo estudio de impacto ambiental. Autora: Patricia Laura Ranea Pastorini.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 20/06, proyecto de declaración** de interés científico, educativo y cultural el libro "*La perspectiva de Pierre Bourdieu: Estudios de casos en la Patagonia*", compilado por Alicia Gutiérrez. Autor: Osvaldo Enrique Muená.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 21/06, proyecto de declaración** su repudio por la instalación de plantas papeleras en la localidad de Fray Bentos en Uruguay, por no extremarse las medidas adecuadas de prevención y por la actitud del Gobierno Uruguayo que desconoce los reclamos en defensa del medio ambiente. Autora: Ana Ida Piccinini.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 56/06, proyecto de comunicación** a la Dirección de Comercio Interior del Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se realicen inspecciones periódicas en las instituciones financieras y no financieras que funcionen en Río Negro, en cumplimiento de los artículos 44 bis y 44 ter de la ley 2817 (Defensa del Consumidor). Autores: Delia Edit Dieterle y Otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 61/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se incluya en el presupuesto 2007 una partida destinada a la construcción de un destacamento policial dentro del Barrio 1016 Viviendas de Viedma. Autor: Francisco Orlando Castro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 74/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que implemente las medidas necesarias a fines de intensificar los controles en los puestos camineros de ingreso y egreso de la Línea Sur con el objeto de impedir la extracción de restos fósiles de valor arqueológico y/o paleontológico. Autor: Eduardo Javier Giménez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 89/06, proyecto de declaración** su adhesión a la declaración número 37/2005 del Parlamento Patagónico, que considera de interés parlamentario y regional el proyecto GEF-PNUD ARG04- G35. Manejo Sustentable de Ecosistemas Áridos y Semiáridos para el Control de la Desertificación en la Patagonia. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 108/06, proyecto de declaración** su adhesión a la recomendación número 64/2005 del Parlamento Patagónico referida a que el Poder Ejecutivo Nacional se aboque a la distribución de fondos viales con destino específico en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley 23.966 de Fondos Viales de Asignación Específica. Autor: Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 137/06, proyecto de comunicación** al Ministerio de Educación y a la Agencia Río Negro Cultura, que vería con agrado se realice anualmente la Feria Provincial del Libro. Autor: Mario Ernesto Pape.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 158/06, proyecto de declaración** de interés turístico y económico el Parque Submarino Las Grutas a crearse en el Balneario Las Grutas. Su núcleo fundacional lo constituirá el hundimiento del Barco Don Félix. Autores: Alfredo Omar Lassalle; José Luis Rodríguez.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 173/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, Secretaría de Medios de Comunicación, Radio Televisión Río Negro Sociedad del Estado LU 92 Canal 10, que vería con agrado se realicen los ajustes necesarios para emitir una correcta señal de aire en el Balneario Playas Doradas. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 195/06, proyecto de comunicación** al Poder Legislativo de la Nación, Honorables Cámaras de Diputados y de Senadores, que vería con agrado se modifique o se elimine el inciso C) del artículo 2° de la ley 25.995 que dice: Tener domicilio real en un área de doscientos kilómetros con centro en la ciudad de Sierra Grande como requisito para que el ex obrero de HIPASAM pueda obtener el beneficio previsional. Autores: Luis Di Giacomo y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 197/06, proyecto de declaración** su agrado por la distinción otorgada por la Embajada del Líbano en Argentina y el Círculo Literario Gibran Khalil Gibrán, al escritor, poeta e historiador Elías Chucair de Ingeniero Jacobacci. Autor: Carlos Daniel Toro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 198/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General de Aduanas, que resulta imperioso suspender temporariamente la fijación de valores de referencia para la exportación de frutas de pepitas, específicamente manzanas y peras, establecidos por Resolución General número 1866 de la Administración Federal de Ingresos Públicos. Autores: Ana Ida Piccinini; Bautista José Mendioroz; José Luis Rodríguez; Viviana Marisel Cuevas; Jorge Raúl Pascual.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 200/06, proyecto de declaración** de interés educativo, cultural y social provincial al programa de televisión Liderazgo y Negocios, emitido por las dos señales de cable (AVC y BTC) de la Ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal Hernández.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 360/06, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Secretaría de Obras Públicas, la necesidad de que se mantengan abiertas las oficinas del Consejo Técnico y Presidencia del Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP), en Cipolletti. Autora: María Magdalena Odarda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.**

**CAMARA EN COMISIÓN**

**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 241/06, proyecto de comunicación**, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, adhiera y avale el Curso de Lengua de Señas Argentina y de Cultura Sorda, destinado a educadores y miembros de la comunidad sorda de la provincia. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 242/06, proyecto de declaración**, de interés educativo, social y cultural el Curso de Lengua de Señas Argentina y de Cultura Sorda, dictado por la Asociación de Sordos del Alto Valle del Río Negro. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 243/06, proyecto de declaración** de interés educativo, social y sanitario el Primer Taller Extracurricular Donación de Órganos y Tejidos desarrollado por alumnos del segundo año del nivel medio de la Fundación Escuela del Valle de General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 352/06, proyecto de comunicación**, al Poder Ejecutivo, ViaRSE., que vería con agrado se realicen los estudios y relevamientos necesarios para la definición de la red vial de acceso a la comisión de fomento Fuerte San Javier desde la ruta nacional número 3. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 377/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el llamado a concurso para la elaboración de un logotipo que identifique al Fondo Editorial Rionegrino. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 379/06, proyecto de declaración:** De interés sanitario y educativo el Programa de Detección del Cáncer Mamario elaborado por L.A.L.C.E.C. durante el año 2006 en la Provincia de Río Negro. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 404/06, proyecto de comunicación:** A los Diputados y Senadores, representantes rionegrinos en el Congreso Nacional, que expresen ante la FIFA y la Embajada de Alemania, su repudio a la explotación sexual de las mujeres durante el Mundial de Fútbol 2006 a realizarse en Alemania. Autoras: Delia DIETERLE, María Inés GARCIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 405/06, proyecto de declaración:** Su repudio a la explotación sexual de las mujeres durante el Mundial de Fútbol 2006 a realizarse en Alemania. Autoras: Delia DIETERLE, María Inés GARCIA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 397/06, proyecto de proyecto de comunicación**: Su preocupación por no concretarse la normalización de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, en la ciudad de General Roca. Solicita a los consejeros electos la pronta elección del Decano. Autora: COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 406/06, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado la sanción de una nueva legislación destinada a regular la actividad minera en la República Argentina para la preservación del sistema natural y el desarrollo sostenible. Autora: Patricia RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SRA. BORDA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 375/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el Segundo Salón Nacional de Artes Visuales Ciudad de Cipolletti, que se presentará desde el 22 de septiembre de 2006 hasta el 8 de octubre del mismo año en esa ciudad. Autora: Marta ARRIAGA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 376/06, proyecto de comunicación:** A los representantes rionegrinos en el Honorable Congreso de la Nación, que vería con agrado realicen las gestiones necesarias ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para que el Programa Casa de la Justicia, continúe. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 241/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 242/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 243/06, proyecto de declaración

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 352/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 377/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 379/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 404/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 405/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 397/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 406/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 375/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 376/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio para asistir, en el hall de la Legislatura, a la realización de una muestra y un homenaje a la artista rionegrina Aymé Painé.

-Eran las 10 y 40 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 11 y 27 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

**ORDEN DEL DIA**

**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 131/05, proyecto de ley** que modifica el inciso e) de la ley número 391, Estatuto del Docente, referido a los cargos del personal directivo. Autor: Mario Ernesto PAPE y Otros.

Aprobado el 18/05/2006 - B.I. N° 22/2006.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 441/05, proyecto de ley** de protección integral de los derechos de la niña, el niño y el adolescente de la Provincia de Río Negro. Autora: Patricia ROMANS.

Aprobado el 18/05/2006 - B.I. N° 23/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Es para informar que en secretaría obra una modificación propuesta por el Poder Ejecutivo, específicamente en el artículo 47 del proyecto, y que tiene que ver con la creación y la finalidad del Consejo que quedará redactado de la siguiente manera: **“Créase el Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Río Negro (Co.Ni.A.R.), como órgano responsable del diseño y planificación de todas las políticas públicas de niñez y adolescencia, el que gozará de autarquía conforme lo determine la reglamentación.”**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Milesi.

Se va a votar en general y en particular con las observaciones expresadas por la legisladora Marta Milesi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 550/05, proyecto de ley** que incluye en el ejido municipal de la ciudad de Río Colorado, la jurisdicción que comprende el área del sistema de regadío Salto Andersen, tierras y poblaciones adyacentes. Autor: Oscar Alfredo MACHADO.

Aprobado el 18/05/2006 - B.I. N° 24/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 694/05, proyecto de ley** que modifica la ley número 3338 (Ejercicio de las profesiones de la salud) en lo referente al ejercicio de la profesión de los Licenciados en Obstetricia. Autora: Susana Josefina HOLGADO y Otros.

Aprobado el 18/05/2006 - B.I. N° 25/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Alcides Pinazo.

**SR. PINAZO** – Señor presidente: Yo he enviado observaciones para incorporar al expediente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – No hay observaciones incorporadas al expediente.

**SR. PINAZO** – Correcto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra)



**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 706/05, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 3475 que crea en la provincia de Río Negro el Registro de Deudores Alimentarios. Autora: Liliana Patricia ROMANS y Otros.

Aprobado el 18/05/2006 - Boletín Informativo número 19/2006.

Agregado Expediente número 1361/2005, Asunto Oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 833/05, proyecto de ley** que declara de interés social la prevención y tratamiento de la adicción a los juegos de azar y electrónicos (ludopatía), asignándole el carácter de política de salud pública. Autores: Susana Josefina HOLGADO; Francisco Orlando CASTRO y Otros.

Aprobado el 18/05/2006 - Boletín Informativo número 26/2006.

Agregado Expediente número 44/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 149/06, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación las parcelas designadas catastralmente como 1) 05-1-C-004-01 A, 2) 05-1-C-004-01 B, 3) 05-1-C-004-02, 4) 05-1-C-004-03, 5) 05-1-C-004-04, 6) 05-1-C-004- 12, 7) 05-1-C-004-13, 8) 05-1-C-004-14; todo ello de acuerdo al plano que forma parte como anexo de la ordenanza número 4.141/05 del Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y Otros.

Aprobado el 18/05/2006 - Boletín Informativo número 20/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 185/06, proyecto de ley** que deroga el inciso d) del artículo 4° de la ley número 3935 referido al impuesto del uno por ciento (1%) sobre los premios que la Lotería para Obras de Acción Social abona por los juegos de azar que la misma administra, cuyo destino es para el financiamiento de los microcréditos. Autor: Daniel Alberto SARTOR.

Aprobado el 18/05/2006 - Boletín Informativo número 27/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Corresponde el tratamiento del **expediente número 238/06, proyecto de ley** que declara Paisaje Protegido, Subcategoría Zona Aprovechada por el hombre de manera intensiva para esparcimiento y turismo, al lote 10 Colonia El Cuy de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y Otros.

Aprobado el 18/05/2006 – Boletín Informativo número 21/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

#### **CAMARA EN COMISIÓN**

##### **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.  
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente 189/06, proyecto de ley**:  
Modifica el artículo 33, Capítulo VII -del régimen de trabajo- de la ley 1904 del personal de carrera técnico-profesional sanitaria, en lo referente a los regímenes para los profesionales del escalafón agrupamiento A. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA COSTANZO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el **expediente número 189/06, proyecto de ley.**

Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García.

**SRA. GARCÍA** – Gracias, señor presidente.

En realidad lo que venimos a hacer con este proyecto es a salvar un error que teníamos –digamos- en el momento de la sanción de la ley 1904, ya que no se había tenido en cuenta y era la incompatibilidad establecida para aquellos trabajadores, sobre todo del área de salud, en cuanto a las 6 horas cátedra. En realidad, cuando el legislador pensó en las 6 horas cátedra como tope a la incompatibilidad, nunca se pensó en lo que se denominan las dedicaciones simples en la universidad, que en algunos casos varían de acuerdo a las universidades, pero que es la mínima dedicación que puede tener un profesional dando clases en la universidad. Entonces, la idea nuestra es que se salve ese error y se modifique el artículo 33. Si me permite, lo voy a leer porque incorpora una modificación que tiene que ver con un concepto, modificaríamos el artículo 33, capítulo VII, de la ley 1904, que quedaría redactado de la siguiente manera: *“Para los profesionales escalafonados comprendidos en el agrupamiento A, establécense los siguientes regímenes: a) Veinte (20) horas semanales. b) Treinta (30) horas semanales. c) Cuarenta (40) horas semanales. d) Cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva. Este régimen es incompatible con el ejercicio de la profesión salvo la docencia, máximo seis (6) horas semanales o un cargo con dedicación simple en las Universidades Nacionales Públicas que funcionen en nuestro territorio, fuera del ámbito de los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia”*. Continúa diciendo el artículo: *“Se entenderá por dedicación simple la mínima cantidad de horas asignadas según los estatutos de cada Universidad”*. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora María Inés García.



Por secretaría se le va a realizar una consulta, señora legisladora.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – El artículo 2º ¿queda tal cual?

**SRA. GARCIA** – Sí, porque *“La autoridad de aplicación establecerá por vía reglamentaria la aplicación de la presente”*.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – Dedicación por cargo se agrega, nada más.

**SRA. GARCIA** – Exactamente, en realidad el cargo puede ser: profesor, asociado, y la dedicación puede ser exclusiva, parcial o simple.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora María Inés García.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

Corresponde tratar el **expediente número 287/05, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo a transferir inmuebles al Municipio de la ciudad de Viedma. Autor: Adrián TORRES y Otros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Estamos tratando el proyecto 287/05, el cual autoriza al Poder Ejecutivo a transferir al municipio de Viedma una fracción de tierra que pertenece al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior, de acuerdo a lo normado por la ley número 3682.

Si analizamos la evolución en la demanda de los espacios físicos en nuestra capital, apreciamos fácilmente que nuestro municipio es quien refleja la mayor necesidad en este sentido. Con la transferencia de esta porción de tierra y los edificios que se encuentran en la misma, venimos a colaborar con el municipio de Viedma en cuanto al desarrollo urbanístico y la planificación estratégica que se está haciendo en nuestra ciudad.

Debemos agregar, señor presidente, que estas circunstancias y el trabajo que está realizando nuestro municipio en cuanto al ordenamiento, tanto de los edificios públicos como en el requerimiento de tierras fiscales para una mayor planificación del desarrollo urbano, tiene como contrapartida la falta de espacios físicos para continuar o para que se siga desarrollando Viedma, de acuerdo al aumento demográfico que ha tenido.

En este sentido es que consideramos oportuno transferir este sector al municipio de Viedma, puesto que, en la actualidad, está prácticamente desaprovechado, ya que sólo una parte está ocupada, la otra ha sido desocupada recientemente. Me parece que es una situación en donde el municipio, con su trabajo, podría hacerlo parte de la ciudad, en un aprovechamiento integral de todo ese sector.

Por lo expuesto, solicitamos a la Cámara el acompañamiento de este proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Torres.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 470/05, proyecto de ley**: Modifica la ley número 651, de Transporte. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Alfredo Omar LASSALLE; Néstor Hugo CASTAÑON; María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Sosa.

**SRA. SOSA** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto surge de un trabajo que realizamos en conjunto un grupo de legisladores con la Asociación de Empresas de Transporte, sobre todo de Bariloche, quienes son los que hicieron las propuestas; en realidad son modificaciones que habían sido reguladas por algunas resoluciones y decretos, y nosotros pretendemos en este proyecto, incorporarlas a la ley y darle un marco que ordene el texto de manera que se actualice, se modernice, y estas resoluciones y decretos que no estaban incorporadas, formen parte de la ley.

El proyecto actualiza el sistema de transporte de correspondencia postal, que hoy por hoy se hace a través del Correo Argentino, las relaciones de las empresas con el Estado en cuanto a las órdenes de pasajes y transporte de cargas, también regula la obligación de contar con libros de quejas, higiene, desinfección en el rodado y ajustar, en general, el funcionamiento a la práctica habitual del transporte. Asimismo se dispone la realización de fiscalización, la imposición de tasas de interés ante la falta de cumplimiento de pago, y la distribución del Fondo Provincial de Transporte.

Solicitamos al resto de los bloques el acompañamiento de este proyecto para poder dar este marco de actualización y modernización a la ley 651. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el proyecto número 470/05. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 23/06, proyecto de ley** que autoriza al Poder Ejecutivo, a ceder a título gratuito un inmueble a la Municipalidad de El Bolsón, ubicado en calle Julio A. Roca y Avenida San Martín de esa localidad, previo cumplimiento de lo dispuesto en la ley 3105. Autora: Patricia Laura Ranea Pastorini.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Ranea Pastorini.

**SRA. RANEA PASTORINI** - Señor presidente: Considero que con la sanción de esta norma estamos concretando un acto de gran importancia para la comunidad de El Bolsón.

El ordenamiento y la necesidad de determinar espacios físicos aptos para el desarrollo de la atención del sector público y la prestación de servicios a los ciudadanos, constituye una deuda para con los contribuyentes, que estamos saldando parcialmente al establecer el dominio comunal sobre estos inmuebles.

La disponibilidad real de estos espacios físicos, colaborará al desarrollo y ejecución de las funciones asignadas a las distintas áreas comprometidas con la gestión municipal, optimizando su capacidad operativa y de funcionamiento.

De hecho, el crecimiento poblacional y, por ende, de la planta urbana de la localidad cordillerana, ha superado todas las previsiones y, a su vez, requiere de una presencia cada vez mayor de los distintos estamentos que componen el Estado.

En la actualidad, las viviendas prestan un servicio sustantivo en cuanto al acompañamiento del sector productivo, el funcionamiento de la entidad bancaria y la prestación de un espacio para la casa de la justicia, aspectos sobre los cuales no tengo dudas, desarrollarán un camino de creciente demanda.

Sin dudas, las transferencias no han de resolver la problemática devenida de una localidad que registra los más altos índices de crecimiento demográfico, pero favorecerá sustancialmente la estructuración de un espacio cívico en la zona céntrica urbana acorde a lo que determinamos en la Carta Urbana Ambiental oportunamente aprobada en la localidad de El Bolsón. Por eso digo que no se trata de una simple transferencia u ordenamiento del aspecto dominial, sino de la confirmación de un modelo sustentado en el acceso a los servicios, pero que debe acentuar el respeto a la conservación de un estilo arquitectónico propio a la Zona Andina.

De tal forma y según los indicadores de crecimiento poblacional y la consecuente demanda de servicios, debe encontrar respuestas en la planificación de políticas de Estado que atiendan y prevean las variables mencionadas para la conformación de espacios urbanos debidamente organizados y en función de las necesidades de la comunidad.

Señor presidente: hay una propuesta de modificación del presente proyecto de ley en su artículo 1º, al que voy a dar lectura: *“Autorizar al Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro a ceder a la Municipalidad de El Bolsón a título gratuito los derechos de dominio que le corresponden y pudiesen corresponder sobre el inmueble designado catastralmente como 20-1-G176-8 y sus mejoras, ubicado en la calle Julio A. Roca y Avenida San Martín de la localidad de El Bolsón con el cargo de preservar la afectación de la unidad habitacional enclavada parcialmente en dicho lote, al uso de vivienda oficial de la policía provincial, debiendo adoptar para ello las medidas correspondientes a su reordenamiento catastral.”* El artículo 2º dice así: *“El inmueble será destinado al uso y afectación de la Municipalidad de El Bolsón para el cumplimiento de sus finalidades de bien público y lo determinado en el artículo precedente”*. *“Artículo 3º: La presente autorización legislativa estará condicionada al previo cumplimiento de los recaudos previstos en la Ley número 3682, que rigen para la donación de inmuebles.”*

Señor presidente, en función de lo manifestado, destacando las iniciativas que al respecto fueron presentadas ante esta Legislatura por la comunidad de El Bolsón a través de la expresión de sus representantes, solicito a la Cámara el acompañamiento de esta ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 72/06, proyecto de ley** que crea en el ámbito de la Provincia de Río Negro la Guía PYME Rionegrina con el objeto de dar a conocer la oferta y demanda de subcontratación para la provisión de bienes y servicios entre pequeñas y medianas empresas. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Aníbal Hernández.

**SR. HERNANDEZ** – Gracias, señor presidente.

En la Argentina de los últimos diez años, los cambios experimentados simultáneamente en el plano económico, social, institucional y cultural, trajeron como consecuencia transformaciones profundas en la forma de producir y gestionar de las empresas.

Entre estos efectos, el desempleo es el más importante y doloroso para nuestra realidad socio-económica. A pesar de las muchas explicaciones que puedan argumentarse como causa generadora de desempleo, una de las razones de mayor peso es la *“carencia de fuentes de trabajo”*.

Por esta razón es la necesidad de pensar en alternativas que faciliten el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes. Los estudios de mercado demuestran que, *“comparadas con las grandes empresas, las PyMEs, son las que proporcionalmente demandan o generan más empleo”*. Además, este tipo de empresas se presenta como una fuente alternativa de *“equidad económica”*, es decir, que su existencia permite moderar, atenuar o contrarrestar la tendencia a la concentración del ingreso, contribuyendo así a que la riqueza generada a partir de los procesos productivos, beneficie a mayor cantidad de integrantes de una sociedad.

Con relación a las economías regionales, las PyMEs contribuyen al desarrollo local, dado que, al generar empleos, atenúan los procesos migratorios hacia las grandes ciudades, evitando así lo que muchos denominan *“falta de oportunidades”*, flagelo que hoy castiga a muchas zonas de nuestra provincia, principalmente a la postergada Región Sur.

Algunos estudios sostienen que uno de los inconvenientes más importantes de las PyMEs es que las mismas carecen de mecanismos idóneos de información y soporte publicitario para su promoción en la sociedad, siendo la publicidad una de las formas de llegar al público y hacerle saber lo bueno y eficiente del producto que ofrece.

Es imprescindible incorporar a las PyMEs en una agenda que las considere parte de las políticas de Estado. La Guía PyMEs en el ámbito oficial, más precisamente en el Ministerio de la Producción, a mi juicio, sería el disparador más importante para favorecer los procesos de contratación y especialización productiva para relacionarlo al Estado con la pequeña y mediana empresa. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.



**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar desde nuestro bloque el rechazo a este proyecto de ley porque consideramos que va a ser inviable, y además porque es contradictorio en cuanto a los artículos 3º y 4º. El artículo 3º dice: *“La adhesión a la Guía PYME será voluntaria y gratuita para las pymes”*, y el artículo 4º expresa: *“Para la provisión de bienes y servicios al Estado Provincial por parte de las PYMES, éstas deberán figurar en la Guía PYMES Rionegrina como condición para calificar en cualquier licitación que se realice”*. Entonces no es voluntaria, además, consideramos que será inviable la relación entre el Ministerio de la Producción y los municipios de toda la provincia. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Para formular una vez más la sugerencia de que hagamos los planteos de modificaciones que mejoren las propuestas, y aún los dictámenes de rechazo, en comisiones; este es un proyecto que ha sido aprobado por unanimidad en todas las comisiones en las que tuvo tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Quiero expresarle, señor presidente, que por cuestiones personales debí faltar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por lo tanto no tuve oportunidad de darle el rechazo en comisión.

**SR. MENDIOROZ** – Quisiera que se lean los dictámenes.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – El dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda lleva la firma de los legisladores: Machado, García, Mendioroz, Ranea Pastorini, José Luis Rodríguez, Ademar Rodríguez, Muena y Castro, y no hay agregado ningún dictamen en minoría, ni en esa misma reunión, ni a posteriori.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – ¿Es el único dictamen del expediente?

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – No, el resto está en las mismas condiciones, pero el legislador hizo aclaración del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Tiene la palabra el señor legislador Javier Iud.

**SR. IUD** – Le solicito que se lea la redacción original del proyecto, porque quizás en el debate en comisiones fue modificado el artículo 4º, no se si inclusive suprimido.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Artículo 4º del proyecto original: *“Para la provisión de bienes y servicios al Estado Provincial por parte de las PYMES, éstas deberán figurar en la Guía PYMES Rionegrina como condición para calificar en cualquier licitación que se realice”*. Tiene razón, legislador, el autor propone en la página 13 del expediente la modificación del artículo 4º cuya redacción es la siguiente: ***“Es Autoridad de Aplicación de la presente el Ministerio de la Producción, quien elabora la Guía PYME Rionegrina con la cooperación de la Dirección General de Estadística y Censos”***, que es el que está aprobado, por supuesto, por los dictámenes de las comisiones a posteriori.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Es decir que cambia diametralmente el sentido del proyecto original.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular el expediente número 72/06. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 348/06, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial para la Regularización de la actividad del transporte de personas por automotor. Autora: Ana Ida PICCININI y José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Muchas gracias, señor presidente.

Este expediente tiene como objeto crear la Comisión Especial para la Regularización de la actividad del transporte de personas por automotor.

Como todos sabemos, en Río Negro la actividad de taxis ha crecido en los últimos años en forma muy vertiginosa, precisamente debido a la geografía, a la dimensión, a las características de las distintas ciudades de la provincia que van viendo en el sistema de taxis, un sistema de transporte de pasajeros que complementa y muchas veces suplementa a lo que es el transporte urbano de pasajeros de colectivo, lo que ha producido un crecimiento muy importante en la actividad y convertido al sistema de taxis en un servicio público imprescindible, que ha llevado a que haya en la provincia de Río Negro más de 1.500 taxis prestando este servicio en las distintas ciudades

Este acrecentamiento del servicio trae aparejado un incremento de una actividad económica, y por ende de una demanda laboral, una demanda de trabajo, que no se ve acompañada en los puestos de trabajo con una cobertura social, previsional, y de la seguridad social que garantice el cumplimiento del Pacto Federal del Empleo, que garantice precisamente las características que la ley de Contrato de Trabajo le tiene que dar a los trabajadores de taxis. Asimismo, también es un servicio que, por ser un servicio público, tiene como una de sus responsabilidades el transporte de terceras personas, lo cual hace que sea una actividad que tenga que tener especial atención por parte del gobierno nacional y el gobierno provincial, sin desconocer las autonomías municipales que, en definitiva, son quienes dan las licencias a los taxis.

En función de ver esta realidad, este aumento de la actividad económica, esta demanda de trabajo, y la falta de las prestaciones laborales, la falta de cumplimiento de lo que es el Pacto Federal de Empleo, por parte nuestra, por parte de la provincia, es que con la legisladora Ana Piccinini -también coautora de este proyecto de creación de la Comisión-, habíamos elaborado un proyecto de ley creando el registro obligatorio de prestadores, para ir llevando un control de quiénes son los que manejan los taxis y cómo era la relación laboral de los mismos con respecto a los propietarios de taxis.

Indudablemente este proyecto había avanzado, ya estaba para ser tratado, pero advertimos dudas en muchos legisladores que planteaban la necesidad de dar una solución integrada al sistema de taxis, por cuanto de alguna manera tenemos que buscar la relación que existe entre el servicio prestado y la tarifa, cómo podemos desde el Estado tomar políticas activas que permitan que este servicio no se quede solamente en la regulación de la relación laboral, sino también que avance en el sostenimiento, en la sustentabilidad de la actividad de taxis, en el entendimiento de que es un servicio de transporte de pasajeros que debemos sostener con el tiempo, es por eso que optamos con la legisladora por levantar el proyecto de la creación del Registro de Prestadores de Taxis, para reemplazarlo por esto, que busque una solución integral a este sistema, buscando precisamente la relación entre servicio y tarifa, porque también entendemos que la relación laboral y la obligación que tiene el patrón de taxis con el empleado de taxis, no está circunscripta a este proyecto ni a esta Legislatura, tiene que ver con más legislación de fondo, lo que es la Ley de Contrato de Trabajo, tiene que ver con la jurisprudencia que se va dando en los distintos hechos de la relación entre el patrón y el peón de taxis,

tiene que ver con nuestra responsabilidad como provincia, en la Secretaría de Trabajo, en la firma del Pacto Federal del Empleo, así que no está circunscripto a este proyecto de ley, nosotros lo que tratamos de darle es la herramienta para que a esto se llegue mejor, así que optamos por eso, en vez de generar más dudas, generar más obligaciones desde la política, tratando de buscar una solución más integral al sistema de taxis, viendo cuáles son las políticas activas que podemos dar también a la patronal para que pueda tener autos a la altura de las circunstancias, de la demanda, para que los autos sean buenos en el transporte de pasajeros, para que las tarifas sean coincidentes con el servicio que se presta, pero también coincidente con la capacidad de pago y la necesidad de tomar este servicio como una manera de complementar el servicio urbano, así que queremos avanzar un poquito más en el tema taxis, buscando una solución integral, sin claudicar en la lucha de lo que significa la defensa de los derechos del trabajador, porque en esto nosotros no vamos a poder permitir que una cuestión económica avance sobre los derechos de los trabajadores, o sea, que esto también para nosotros es una condición, si bien es sine qua non, creemos que ya está abarcada en la legislación de fondo, como es la legislación nacional, y es nuestra responsabilidad por el Pacto Federal de Empleo; por lo tanto no es cuestión que se deba a esta ley, pero sí vamos a seguir permanentemente luchando por no claudicar en esa lucha, pero queremos también asumir la responsabilidad de buscar esta solución integral, por cuanto queremos que el sistema de taxis haya venido a las ciudades de Río Negro para quedarse, y para eso también debemos tratar de darle sustentabilidad desde el punto de vista económico. Por lo tanto se pretende crear esta Comisión Especial para la Regularización de Transporte de Personas de Automotor, que va a estar conformada por miembros del Poder Legislativo, bloques mayoritarios y minoritarios, miembros del Poder Ejecutivo, que representen a los sectores de trabajo, de transporte y a los municipios, y también por los empresarios y por los peones de taxis, así que por lo expuesto pido el acompañamiento de esta Legislatura para la creación de esta comisión, asumiendo la responsabilidad de trabajar, y ojalá tengamos resultados en el corto plazo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

#### **PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - La próxima sesión se realizará el día 29 de junio a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 12 y 12 horas.

**Raúl Héctor MARIGUAL**  
Jefe Cuerpo de Taquígrafos